

PROGRAMA DE GOBIERNO

LA FUERZA DEL PROGRESO

JORGE
NAVAS **ALCALDE**
PIEDRECUESTA 2020 - 2023



Piedrecuesta
La Fuerza del Progreso

LEALTAD Y PALABRA



www.jorgenavas.com



PRESENTACIÓN

Me permito poner a consideración de ustedes mi hoja de vida y el Programa de Gobierno, una iniciativa ambiciosa en el sueño de posicionar a Piedecuesta como eje del desarrollo de la región, construido a partir de la concertación y consulta con la comunidad; coherente por su concurrencia con las políticas del gobierno nacional, departamental y con los objetivos de desarrollo sostenible del PNUD, pero también redactados desde mi sentido social y humanista.

Somos un movimiento por firmas joven, independiente y renovador “Piedecuesta la Fuerza del Progreso”, la oportunidad para recorrer nuestro municipio y escuchar tantas realidades de la gente y donde aprendimos cada día.

El programa de gobierno es un instrumento de gran importancia no sólo porque expresa los compromisos como candidato para el período de gobierno, sino porque al ser de obligatorio cumplimiento para el mandatario electo, se constituye a nivel local en el documento base para la formulación del plan de desarrollo de Piedecuesta 2020 -2023.

Este documento es el fruto del deseo de trabajar por la ciudad donde nací, la que quiero y en la que creo.



Jorge Navas Granados

POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO



Como una estrategia general para el desarrollo y el progreso sostenible de Piedecuesta y sus habitantes, a través del Área Metropolitana de Bucaramanga se fortalecerá el Observatorio Metropolitano enfocándolo hacia los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de nuestro municipio. Así, tendrá por función verificar las líneas base de información para la toma de decisiones, medir el avance del territorio y su población, difundir los objetivos y propiciar alianzas que faciliten su consecución. El municipio implementará el expediente municipal que hará seguimiento al PBOT vigente.

La más reciente encuesta de percepción ciudadana 2018, divulgada por el Programa *Bucaramanga Metropolitana Cómo Vamos* estableció que según la ciudadanía, los temas principales a los que debería prestarles atención la alcaldía de Piedecuesta son, en su orden: Salud, Empleo, Educación, Vivienda, Seguridad ciudadana y convivencia, Servicios públicos, Medio ambiente, Pobreza y vulnerabilidad, Movilidad y transporte, Igualdad de oportunidades, Recreación y deporte, Cultura ciudadana y comportamiento ciudadano, Cultura y, Gestión pública.

Estos son los pilares programáticos sobre los cuales se presenta una propuesta integral que armoniza y atiende las peticiones del municipio en general y las complementa con otros aspectos transversales que nos permitirán, de la mano con los ciudadanos, demostrar “La Fuerza del Progreso”.

MARCO NORMATIVO DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO:

- **El Artículo 1 de la Constitución Política**, establece que Colombia es un Estado social de derecho, con autonomía de las entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.
- **El Artículo 2 constitucional** establece como fin del Estado, la posibilidad que tienen todas las personas de participar en las decisiones que los afectan.
- **El Artículo 260 constitucional** establece que los ciudadanos elegirán directamente a sus alcaldes y, el **Artículo 259** imponen por mandato al elegido, aplicar el programa que presentó al inscribirse como candidato a la Alcaldía.
- **El Artículo 314 de la Carta Magna** dispone que en cada municipio habrá un alcalde elegido por voto popular y el **Artículo 315** establece las atribuciones constitucionales a su cargo.
- **La Ley 131 de 1994** (Ley del voto programático) señala en el Artículo 3 que los candidatos y candidatas que aspiran ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes deben someter a consideración ciudadana un programa de gobierno, el cual hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales respectivas.
- **Artículo 39 de la Ley 152 de 1994**, determina que para el proceso de elaboración del plan de desarrollo, el Alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para su elaboración conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato.
- **Ley 163 de 1994 en su Artículo 2** establece la fecha límite de inscripción de los candidatos y candidatas, y por tanto, de presentación de los Programas de Gobierno. Adicionalmente, establece el tiempo definido para realizar modificación de candidatos y listas inscritas.
- Por último, es importante mencionar que **las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012** disponen normas sobre organización y funcionamiento de los municipios, las cuales inspiran el presente programa de gobierno.

VISIÓN

Piedecuesta en el 2023 será reconocida como la ciudad eje del progreso metropolitano, en la que el principal valor sea el respeto a la vida en condiciones dignas y humanas, fundada en la nueva sociedad cohesionada, incluyente y participativa. En un entorno de ciudad metropolitana equitativa, educada y con sólidos valores democráticos y éticos, administrativos y ciudadanos.

Será una ciudad económicamente competitiva, generadora de bienestar y riqueza colectiva en la que el empleo, el emprendimiento, la educación, la salud y la seguridad sean el motor de la autosostenibilidad, en un contexto físico en el que se destaque el respeto por el medio ambiente integrado a la vida cotidiana.

MISIÓN

Nuestra misión será, bajo los principios que rigen la administración pública y la magistratura ética - administrativa, hacer de Piedecuesta una fábrica de progreso para el mejoramiento de la calidad de vida de los piedecuestanos; por lo que se garantizará el respeto a la vida digna de sus habitantes con un enfoque integral que abarca y comprende con sus programas y proyectos la Salud, el Empleo, la Educación, la Vivienda, la Seguridad Ciudadana y Convivencia, los Servicios Públicos, el Medio Ambiente, el Transporte y la Movilidad, la Recreación, la Cultura y todas las líneas temáticas incluidas en el Programa de Gobierno, reconociendo las libertades necesarias para que Piedecuesta disfrute y viva la fuerza del progreso.

PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PARA EL PROGRESO

Los principios de nuestra Administración 2020-2023 para el progreso, tendrán una consonancia armónica con los fines planteados en el Programa de Gobierno que presento, de tal manera que en el camino del cuatrienio solamente exista la línea recta de la legalidad que nos lleve con **“La Fuerza del Progreso”** a la Piedecuesta del futuro.

Entre ellos relacionamos los más importantes para constancia y conocimiento del lector:

PRINCIPIOS

• Administrativos

Racionalización Administrativa: La Administración Municipal adoptará los procedimientos y técnicas empleados para una distribución equitativa de los recursos, que conduzcan a incrementar la eficiencia y eficacia, reduciendo así los gastos de funcionamiento, y a la vez, propiciando espacios para la generación de crecimientos en materia de inversión, productividad y competitividad territorial.

Coordinación: El municipio no solo deberá trabajar jerárquicamente sino también liderando una labor articulada y orgánica, tanto al interior de la Administración central como con los entes descentralizados, buscando un desempeño eficiente caracterizado por la interconexión de los procesos y la participación de los funcionarios y la comunidad.

Complementariedad: Las dependencias de la Administración Municipal actuarán colaborativamente con las demás instancias relacionadas con sus funciones en el cumplimiento de los objetivos comunes y en busca de la eficiencia y la eficacia en la gestión.

Desarrollo Administrativo: El municipio construirá y pondrá en marcha un conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional que permitan garantizar una gestión de altas calidades, así como el manejo adecuado de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros, orientados a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional.

• Ejercicio del poder

Participación ciudadana: Mi Gobierno adoptará mecanismos y procesos que propicien el consenso colectivo en la resolución de las necesidades concretas de las comunidades; así, se ofrecerán los espacios suficientes para la inclusión de todos los hombres y mujeres que quieran aportar a la solución de los problemas que los afectan.

Control social: Durante mi período se fortalecerán la cultura de la rendición pública de cuentas y las veedurías ciudadanas como herramientas fundamentales de la transparencia y el buen gobierno.

Economía: En mi Gobierno los recursos públicos serán sagrados y su única destinación será la señalada en las leyes y normas de la República, siempre procurando el bienestar y desarrollo de la comunidad piedecuestana.

Eficacia: Durante mi cuatrienio emplearé toda mi capacidad y empeño en el cumplimiento de los proyectos y programas que me sean encomendados por los piedrecuestanos en el plan de desarrollo.

Eficiencia: En mi Gobierno se optimizará el uso de los recursos humanos, técnicos y científicos en el logro de las metas que permitirán hacer de Piedrecuesta un municipio más próspero y humano.

Transparencia y Publicidad: Mi Gobierno se caracterizará por el fácil acceso a la información en todas las dependencias, la socialización de los procesos contractuales y los avances del plan de desarrollo, propendiendo así por la transparencia en todas las actuaciones administrativas, según los términos de Gobierno en Línea, Buen Gobierno y demás normas anticorrupción.

Inclusión: Mi Gobierno adoptará todas las medidas necesarias para promover la inclusión de las minorías sexuales, religiosas, étnicas, personas con capacidades especiales y demás, combatiendo con firmeza la discriminación de cualquier tipo.

- Prestación de servicios

IGUALDAD: Los servicios públicos y los funcionarios de la Administración Municipal deberán favorecer siempre y en toda circunstancia el cumplimiento de las medidas de igualdad real y efectiva en favor de los grupos discriminados y marginados, especialmente a quienes por su condición económica, física o mental se encuentren en debilidad manifiesta.

MORALIDAD: La honestidad en el actuar de los servidores públicos será un pilar fundamental del quehacer administrativo de mi mandato, respondiendo al marco ético conceptual, propio de la moral social.

ECONOMÍA: El Gobierno Municipal desarrollará sus actuaciones en procura permanente de la maximización de los beneficios sociales con la menor cantidad de recursos y en el menor tiempo posible, aplicando la economía y la austeridad en el manejo de los fondos públicos.

RESPONSABILIDAD: El mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del municipio será, en mi mandato, la razón fundamental de todas las acciones de gobierno y objetivo primordial de todos los miembros del equipo de trabajo en las dependencias oficiales.

EFICIENCIA ADMINISTRATIVA: Mi Gobierno propenderá por la generación de un verdadero proceso de desarrollo que incorpore las estrategias administrativas de

planeación, ejecución y control, conducentes a convertir a Piedecuesta en un municipio pionero en transparencia, organización y gestión pública.

SALUD PARA EL PROGRESO

- En Piedecuesta crearemos la primera oficina denominada “**Gestión de vida**” articulada con la Superintendencia de Salud y el Ministerio Público, para defender a los usuarios frente a los incumplimientos y demoras de las diferentes EPS, IPS y entidades públicas.
- Fortaleceremos las condiciones de accesibilidad de los piedecuestanos a los servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, mediante la estrategia “**Vida Sana**”.
- Diseñaremos y desarrollaremos el programa pionero “**Cuidarte**”, orientado a formar hábitos y estilos de vida saludable en la población escolar, junto con la implementación de “**Casetas Saludables**”; estrategia dirigida a modificar la dieta escolar para prevenir la obesidad y demás alteraciones metabólicas.
- Con la estrategia “**Salud Premiarte**” se reconocerán los personajes más destacados, que dentro del municipio se desempeñen en áreas de la salud.
- Crearemos el primer “**Centro de Atención y Asesoría en Rehabilitación**” para niños con necesidades diversas; con servicios de psicología, terapia ocupacional, física y de lenguaje.
- Estableceremos el programa “**Vigías de la Salud**” en asocio con juntas de acción comunal y escuelas de formación en salud, para fortalecer el recurso humano en esta área.
- Fortaleceremos los procesos y el recurso humano para garantizar el cumplimiento de las metas del Plan Decenal y lo concerniente a los programas de vigilancia en salud pública.
- A través del programa “**Por Amor a Ti**”, en alianza con universidades de la región, se brindará asesoría, acompañamiento y apoyo en prevención del suicidio, depresión, consumo de sustancias y violencia intrafamiliar, mediante líneas de confidencialidad.

- Se desarrollará un programa para la atención y prevención de ITS Y VIH y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos.

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA EL PROGRESO

- Institucionalizaremos y realizaremos encuentros de seguridad ciudadana con apoyo de la Policía Nacional, organismos defensores de derechos humanos y juntas de acción comunal, en las zonas más conflictivas y vulnerables del municipio mediante **Consejos de seguridad comunitarios**.
- Intendremos y mejoraremos la iluminación en los espacios de recreación y esparcimiento, así como las zonas de mayor problemática social, con programas de participación comunitaria (Código de Policía y Convivencia ciudadana) y la presencia de bici-Policías, Policías bachilleres, de Turismo y de Infancia y Adolescencia.
- Se adelantará el programa “**Piedrecuesta Cibersegura**”; con el fortalecimiento del recurso tecnológico, la construcción de nuevos CAI, la utilización de drones y la ampliación en la cobertura del sistema de cámaras. Se suma a esto el desarrollo de una red de seguridad que articule los sistemas de los conjuntos residenciales y empresas con una central, para aumentar la cobertura de vigilancia y el trabajo articulado con las comunidades.
- Implementaremos un aplicativo para celulares, que permita el registro y envío de video y fotografía para denuncias ciudadanas de delitos o infracciones. El aplicativo, de conformidad con la ley, emitirá la información a un sistema central de monitoreo y recepción dónde se documentará y se procederá a actuar.
- La promoción de una cultura ciudadana es fundamental para la prevención del delito. Por tanto, se desarrollarán campañas que permitan el sano disfrute en los establecimientos de comercio y espacios públicos. Sumado a la aplicación de planes estratégicos en instituciones educativas, para la prevención del delito y el consumo de sustancias psicoactivas.
- Se construirá la Casa de Justicia y Paz de Piedrecuesta, donde se centralizarán los servicios de las Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía, Jueces de Paz, Juzgados y Fiscalía. Además, se creará un observatorio de convivencia, seguridad ciudadana y prevención del feminicidio, mediante convenios con universidades.

- Fortaleceremos el pie de fuerza en el sector rural del municipio, mediante convenios con el Ejército y la Policía Nacional.
- Crearemos las redes de seguridad con los diferentes gremios adscritos al transporte público y las empresas u organizaciones de seguridad y vigilancia.
- Aplicaremos una política de resultados en materia de seguridad ciudadana: **“Prevengo, atiendo y defiendo”**, dando cumplimiento a las metas de las políticas públicas, reglamentarias para la seguridad ciudadana.

GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL PROGRESO

- Mediante campañas de difusión, orientación y capacitación, sensibilizaremos a los habitantes o transeúntes de las zonas geográficas identificadas como de alto riesgo de desastre, sobre los planes de prevención y atención.
- Se creará un comité coordinador de emergencias limítrofes integrado por autoridades de los municipios de Tona, Floridablanca, Bucaramanga, Guaca, Cepitá, Aratoca, Los Santos, Santa Bárbara y Girón, para unificar, coordinar y evaluar las capacidades de atención de emergencias y desastres en las zonas limítrofes de las municipalidades.
- Complementaremos, actualizaremos y adoptaremos el estudio de vulnerabilidad de riesgo del área urbana y rural; así como el fortalecimiento del sistema de monitoreo del caudal hídrico de los ríos Oro y Manco, para permitir la emisión de alertas tempranas. Se monitoreará la calidad del agua del sistema hídrico municipal permitiendo identificar las zonas contaminantes.
- Se realizarán obras de infraestructura y actividades de reforestación para la protección de las rondas hídricas y la mitigación de riesgos de desastre.
- Se fortalecerá el sistema de albergues temporales y el de preparación y entrega de ayudas humanitarias a las poblaciones que resulten afectadas por desastres.
- Se identificarán y señalarán los Puntos de Encuentro y rutas de evacuación en las zonas públicas o abiertas al público, y se articulará el Programa **Piedrecuesta Cibersegura** al sistema de detección, alertas y atención de emergencias y desastres.

- Se fortalecerá el comité local para la prevención y atención de desastres CLOPAD, mediante la utilización de ayudas tecnológicas, utilizando el Sistema de Información Geográfico de riesgos y amenazas de Piedecuesta.

EDUCACIÓN Y PROGRESO

Inclusión, equidad y calidad educativa

- Enfocaremos el desarrollo del modelo educativo municipal con los conceptos de gratuidad, equidad y calidad, en busca de resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos que permitan al estudiante adquirir las competencias técnicas para iniciar y concluir carreras tecnológicas, técnicas o universitarias; mejorando las condiciones y posibilidades de acceso a empleo y proyectos de emprendimiento.
- Programa piloto para la reestructuración de los PEI, PMI, su adopción y empoderamiento en las comunidades educativas de cinco colegios de Piedecuesta enfocados en: deportes y desarrollo social, cultura, uso y herramientas tecnológicas de la información y comunicación (TIC), medio ambiente y turismo, agricultura y bilingüismo. Cada área técnica se homologa con el programa universitario relacionado.
- Mediante becas y convenios con universidades y el SENA, se implementará y garantizará la **gratuidad en la Educación Superior**; incluyendo subsidios de transporte y alimentación para los estudiantes.
- Se creará la “**Tarjeta Amiga**”, para subsidiar el transporte urbano de los estudiantes; adicionalmente, obtendrán descuentos y beneficios comerciales, para eventos de cultura, recreación y deporte.
- Se construirá el Centro Tecnológico de Desarrollo e Innovación (**Instituto de Investigación y Desarrollo de Piedecuesta - INDEP**), en el sector de Guatiguará, el primero del oriente colombiano, para el desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC); que fomentará la cultura de la innovación y el emprendimiento. Dotado con: salas de sistemas especializadas, centro temático interactivo de ciencia y tecnología, laboratorios de electrónica y robótica, aulas especializadas en bilingüismo, aulas de diseño y programación, aulas interactivas, talleres especializados en artes y oficios, plazoleta para la cultura el arte y la recreación y la “**Tecno biblioteca De la Cuesta**”.

- Se construirá un Mega-colegio, que cuente con la infraestructura física y los implementos de dotación necesarios, para prestar un servicio íntegro y de calidad al servicio de los niños, adolescentes y jóvenes.
- Fortaleceremos los comités interinstitucionales con centros de educación Superior y empresas para el apalancamiento de proyectos de “Innovación 4.0”, emprendimiento y productividad.
- Desarrollaremos políticas para la prosperidad y equidad social educativa con la entrega de insumos escolares: **kits y zapatos**.
- Ampliaremos y fortaleceremos la infraestructura educativa para la implementación de la jornada única.
- Se fortalecerá la capacidad de estudio, análisis y atención del estudiantado; con programas de preparación para la presentación de las pruebas Saber Pro, que les permita obtener mejores posibilidades de acceso a la educación superior.
- Otorgaremos becas para posgrados a docentes del Municipio e impulsaremos las iniciativas académicas de mejoramiento en la calidad docente, a través de incentivos.
- Dotaremos las instituciones educativas rurales con herramientas tecnológicas (TIC).
- Se complementará la formación de los estudiantes con la oferta institucional de programas para la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre; la adopción de prácticas saludables mediante programas como: bici-universitarios.
- Se garantizará la presencia de tutores para el acompañamiento a estudiantes con capacidades diversas.
- Se implementará un programa de formación para maestros y padres de familia en Educación 2.0 en el Marco de la “Cuarta Revolución Tecnológica”.

EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, PROGRESO Y DESARROLLO ECONÓMICO

- Se incentivará la inversión Industrial, empresarial y de infraestructura mediante estímulos tributarios para generar empleo directo e indirecto.

- Se creará el sistema de promoción ambiental y desarrollo sostenible que articule a proveedores, empresarios, prestadores de servicios, y en general a todas las cadenas productivas, en la promoción y aplicación de tecnologías verdes, mediante estímulos tributarios.
- La Agencia Pública de Empleo “Piedecuesta Emplea”, se fortalecerá con el Sistema del Servicio Público de Empleo Regional y Nacional, para que la mano de obra y el personal técnico, tecnológico y profesional de Piedecuesta

sea preferido y vinculado en las obras de infraestructura, vivienda y megaproyectos que se desarrollen en el municipio y la región.

- Mediante créditos sin codeudor ofrecidos por el Banco de Todos, se promoverá la productividad, el emprendimiento y la competitividad; facilitando la creación, expansión y fortalecimiento de microempresas.
- Por medio de convenios con el SENA y el aprovechamiento de su oferta institucional, se incentivarán los procesos de emprendimiento rural y urbano para los habitantes del municipio.
- Fortaleceremos la cadena productiva, cultura, turismo y gastronomía; Proyectos estratégicos de Santander adoptados en la propuesta de revisión general del PBOT, para la batería urbanística adecuada a la oferta de estos sectores.
- Se promoverá la creación de empleos remotos para las personas con discapacidad, en condición de vulnerabilidad y madres cabeza de familia, mediante el teletrabajo y el trabajo a domicilio, para que tengan mejores condiciones de acceso al empleo desde sus casas.

DESARROLLO RURAL PARA EL PROGRESO

- Posicionaremos la marca territorio **“Tabaco hecho en Piedecuesta – Santander”**.
- Diversificaremos los cultivos existentes, mediante la puesta en marcha de nuevos productos agrícolas con alta demanda nacional e internacional. Además, se contará con una línea de crédito con el Banco de Todos para la

tecnificación de las unidades productivas agrícolas, compra de maquinaria e insumos. Todo lo anterior dentro del marco de un territorio ambientalmente sostenible.

- Por medio de una alianza público - privada se construirá un centro de acopio, localizado en el sector sur, en la zona de intersección de la vía Piedecuesta-Bogotá, con el proyectado anillo vial externo metropolitano; para impulsar la comercialización de productos agrícolas con la marca “**Piedecuesta**”, donde los productores establezcan su precio en el mercado.
- Generaremos procesos de capacitación que permitan la tecnificación de los sistemas de producción, a través de tecnologías limpias y sustentables y el apoyo a los productores a través de capital semilla, para diversificar la producción y establecer estándares de calidad acorde a las exigencias del mercado.
- Se promoverá un modelo de producción a través de un subsidio con la banca, que permita asegurar las cosechas y brindar alternativas a los productores, para que diversifiquen su cultivo e inviertan en tecnología para mejorar su producción.
- Empoderaremos a la mujer del sector rural, para que a través de la transformación de los productos de su finca se vuelva empresaria, genere ingresos y dedique tiempo a su familia sin salir de casa.
- Generaremos un programa de educación superior para que los jóvenes del sector rural, no se desplacen a la ciudad, ni pierdan su relación con el campo.
- Con el primer banco de germoplasma, impulsaremos la conservación de las semillas nativas.
- Vamos a promover el ecoturismo, con la recuperación de cuencas hídricas, zonas de protección ambiental y construcción de parques lineales y contemplativos, para fortalecer la economía del sector rural.
- Fortaleceremos las agremiaciones de productores a través de la tienda agropecuaria, donde se ofertarán los productos transformados, con el apoyo de un aliado comercial, las tecnologías y una app que permita a los clientes comprar y recibir en sus hogares.

- Impulsaremos la conservación y protección de las fuentes hídricas a través de la construcción de sistemas autónomos de tratamiento de aguas residuales en el sector rural, la recolección de inservibles y basuras, entre otros.
- Promoveremos la seguridad alimentaria a través de las “huertas caseras” para garantizar en el hogar el consumo de alimentos como: verduras y frutas. Sumado esto la creación del Parque Agroindustrial que se propone en la propuesta de PBOT, en los suelos clase III que existen en el Valle de Guatiguará.
- Apoyaremos la inversión en infraestructura que permita mejorar los sistemas de producción para mayor competitividad en el mercado. Así como de proyectos que sean sociales, económicamente rentables y ambientalmente sostenibles.

TURISMO EN PROGRESO

Piedecuesta Destino turístico. Protegeremos, recuperaremos y rehabilitaremos los sitios turísticos y de importancia ambiental con la generación de proyectos de sostenibilidad económica, ambiental y turística. Se vinculará a la comunidad, a las personas que prestan servicios, presidentes de junta de acción comunal y campesinos; con el respaldo y acompañamiento de la Defensa Civil, Bomberos, Policía ambiental, estudiantes practicantes de último grado, estudiantes del SENA, Centros de investigación, Universidades etc.

- **Desarrollo de rutas ecoturísticas, adecuación de sitios recreativos** y promoción de eventos estratégicos como: festivales y competencias deportivas, así como la participación en ferias, pautas publicitarias en aerolíneas y redes sociales para promover al municipio como Destino Turístico.
- **Parque Nacional Natural “El Bosque de la Vida”**, se convierte en una zona de protección para salvaguardar los bosques donde están los nacimientos de agua, mediante una estrategia de reforestación y preservación de los ecosistemas; articulado a un proyecto social con las comunidades residentes y el desarrollo de cultivos productivos sostenibles (huertas), guardabosques y guías turísticas, con actividades contemplativas de la naturaleza. Sitio: Zona de Paramo, parques el Rasgón y la Judía que abastecen los ríos Lato, De Oro y Manco.

- **Parque Temático Cerro de La Virgen de La Cantera:** se delimitará y se incorporará con otros equipamientos compatibles, por medio de las obligaciones urbanísticas y de las compensaciones que se generan producto del desarrollo urbano, consolidándose como el eje articulador de una línea de parques de soporte territorial para el turismo y el libre esparcimiento. Dotado con escenarios para la diversión de la familia, área para los niños, gimnasios al aire libre, plazoleta de la tertulia, media torta para el arte y la música, senderos para la caminata y ruta de ciclovía; para realzar la cultura piedecuestana, alrededor de sus tradiciones, del tabaco, los trapiches, la mora y el agua.
- **Parque Ecológico Mensulí (102 Has):** Esta zona no cuenta con áreas de esparcimiento. Con la propuesta del PBOT se define en el Valle de Mensulí un gran parque, que permita desarrollar actividades deportivas como: caminodromos y ciclomontañismo en circuito cerrado, así como la realización de competencias nacionales e internacionales.
- **Parque Contemplativo Regional El Duende (117 Has):** Con la propuesta del PBOT se define una franja que protege la escarpa occidental de la Mesa de Jéridas y que permite activar el turismo de contemplación del Cañón del Chicamocha.
- **Parque Contemplativo Farallón de Jéridas (20 Has):** Con la propuesta del PBOT se define una franja que protege la escarpa oriental de la Mesa de Jéridas para activar el turismo de contemplación en el Cañón del Chicamocha empalmando con el Valle de Mensulí.

TRÁNSITO Y MOVILIDAD

- Las caminatas y el uso de la bicicleta, se fomentarán como alternativas no contaminantes para mejorar la movilidad y la calidad de vida, a través de intervenciones urbanas como: ciclovías, demarcaciones y señalizaciones.
- Los nuevos espacios urbanos contemplarán andenes y pasos viales debidamente señalizados, aptos para la cómoda circulación peatonal. Los espacios existentes se adecuarán con características de acceso y señalización mediante rediseños amigables para el peatón.
- Se establecerá el sistema de ayudantía para la circulación y el tránsito en las horas de ingreso y salida de los colegios públicos de la ciudad.

- Se promoverá el uso preferencial de la bicicleta en la zona universitaria de Guatiguará con la generación de un espacio para el desarrollo deportivo, mediante una ruta para bici-paseo que conecte con Los Ermitaños. (Ciclo rutas de la Conectividad, Plan Maestro de Movilidad Piedecuesta 2011 – 2030.
- Con el apoyo del sector privado se tendrán conductores calificados a disposición del público los fines de semana y festivos, para mitigar los accidentes de tránsito producidos al conducir bajo la influencia de bebidas alcohólicas.
- Se señalarán las vías públicas atendiendo los estándares más altos de seguridad vial de la mano con campañas preventivas, de control y vigilancia.
- Se actualizará el Plan Integral de Tránsito y Movilidad, incorporando el componente de transporte y cultura ciudadana.
- Se integrarán los mecanismos de atención sanitaria y social de víctimas a la red de Piedecuesta Cibersegura, para obtener mejores tiempos de respuesta y documentación de accidentes.

CULTURA PARA EL PROGRESO

- Multiplicaremos las **escuelas de formación artística y cultural** para que lleguen a veredas, salones de JAC y barrios del municipio; con enseñanza gratuita de danza, teatro, música, fotografía, artes plásticas, cine y murales.
- Continuarán los **estímulos a la cultura** (Concursos Municipales), para premiar y motivar la creación de obras teatrales, libros, artes plásticas, exposiciones fotográficas, danza y producción documental.
- Reactivaremos la **Biblioteca Eloy Valenzuela mediante** campañas por redes sociales (**app, web, carteleras digitales y blog**) que incentiven la lectura en niños y jóvenes y motiven la afiliación y el préstamo de libros. Así como la creación de la **“agenda cultural”**, con información de la ciudad incluyendo talleres de formación y convocatorias.
- Realizaremos convenios con **Bibliotecas Nacionales** para traer a Piedecuesta exposiciones itinerantes, conciertos y apoyo bibliográfico.
- Las presentaciones artísticas los domingos, en la tarima del Parque La Libertad regresarán. Para esto se convocarán los colegios del municipio y la

red de talentos locales, que compartirán las experiencias escolares y comunitarias durante todo el año.

- Se fortalecerán las relaciones entre la Administración Municipal y el gremio cultural mediante el diálogo y el respeto al artista local.
- Apoyaremos e incentivaremos las creaciones artesanales locales para fomentar exposiciones, ferias y el turismo.
- Con **“el Manual de Cultura Ciudadana”** se llegará a cada niño, niña y adolescente de la ciudad (con contenidos básicos de comportamiento en el colegio, la calle, los parques, las vías, la naturaleza). Estimularemos una cátedra especializada en el cariño y valores de la identidad piedecuestana.
- Para fortalecer el talento local se creará la orquesta sinfónica y el coro juvenil del Municipio, con el apoyo o en convenio con la facultad de música de las universidades de la región.
- Crearemos **“la Emisora Cultural de Piedecuesta”**, para proyectar la imagen de la ciudad en la región; motivar el turismo y su riqueza cultural y artística. En convenio con facultades de comunicación; con una parrilla de programación que incorpore música campesina, folclor, crónicas de ciudad y música universal.
- Propiciaremos el pensamiento crítico, el debate y la reflexión en los estudiantes del municipio, mediante convocatorias para la publicación de libros de ensayo y análisis; un observatorio de la identidad Piedecuestana, su historia y su presente.
- Propiciaremos el desarrollo de experiencias museográficas itinerantes e interactivas, para garantizar el acceso rural y urbano a la integración de públicos en el fortalecimiento cultural del municipio, el departamento y el país.

DEPORTE Y RECREACIÓN PARA EL PROGRESO

- Crearemos la Liga Piedecuestana de Ciclismo, apoyaremos los diferentes clubes y el desarrollo de competencias nacionales o internacionales.
- Traeremos la Liga Profesional de Microfútbol y Fútbol Sala; fortaleceremos los campeonatos en los barrios y en la renovada estructura del Estadio

VillaConcha. A esto se suma la creación del Primer Equipo Profesional de Fútbol de Piedecuesta.

- Fortaleceremos el deporte en la zona rural, con la construcción de canchas y polideportivos cubiertos, el uso de los nuevos escenarios: Centro Acuático de Alto Rendimiento, Patinódromo y Estadio Villaconcha; para el desarrollo de los Juegos veredales y la práctica de diferentes disciplinas. Con el apoyo de colegios y universidades especializadas.
- Ampliaremos la recreovía, para que llegue a diferentes sectores.
- Instalaremos nuevos y modernos juegos para niños en los diferentes barrios, así como gimnasios al aire libre para el sano esparcimiento.
- Recuperaremos parques y zonas verdes de recreación mediante el embellecimiento, iluminación y mantenimiento de la estructura existente.
- Mediante intervención urbanística demarcaremos ciclo vías urbanas y rurales.
- **¡Bicicletas para la gente!** Se adquirirán bicicletas que puedan ser utilizadas por la ciudadanía para su desplazamiento.
- Promoveremos válidas seguras de motocross, ciclomontañismo y otros deportes extremos. Se señalizarán rutas seguras para el desarrollo del ciclo montañismo recreativo y caminata ecológica en las diferentes veredas.
- Se realizarán jornadas y campeonatos de juegos de mesa con estímulos para los participantes.
- Se realizarán actividades y campeonatos en diferentes modalidades, para propiciar la participación de personas con capacidades diversas; así como el apoyo a los deportistas en todas las disciplinas.

MEDIO AMBIENTE

- **Implementación de una estrategia de educación ambiental** en todos los sectores, con la creación y funcionamiento del colegio especializado en esta área, dirigida a la comunidad que hace uso de los servicios ambientales (ciudadanos, empresarios, policía, bomberos, bancos, etc.)

- Se creará la **Mesa Interinstitucional de Protección Ambiental del municipio** de Piedecuesta orientada a la participación nacional en la toma de decisiones ante las autoridades ambientales. Igualmente habilitaremos puntos públicos de información audiovisual ambiental.
- Implementaremos una **estrategia de protección ambiental y uso sostenible** con el establecimiento de convenios, gestión de proyectos, protección ambiental y uso sostenible, mediante convenios interadministrativos y de cooperación con universidades que manejen temas ambientales. Igualmente gestionaremos recursos con cooperación internacional y el Gobierno Nacional para la protección, recuperación, conservación y manejo de nuestras microcuencas.
- Desarrollaremos un programa para la **reforestación (restauración) del bosque alto andino y páramo con especies nativas**, para proteger el nacimiento del río de Oro en el páramo de Santurbán.
- Realizaremos convenios estratégicos, proyectos de gestión, desarrollo de programas de reforestación con especies nativas, jornadas de limpieza y establecimientos de puntos de clasificación, capacitación y foros para el uso de energías sostenibles y cambio climático. De la misma manera se realizarán programas de siembra y protección de árboles, que permitan mejorar la calidad del aire en Piedecuesta.
- Se complementará el PGIRS del Municipio de acuerdo con la actualización de las normas legales y las necesidades y prioridades de oferta y demanda de usuarios, para un adecuado manejo a los residuos en el municipio.
- Se implementará el Sistema Local de Áreas Protegidas SILAP en el municipio.

PROTECCIÓN ANIMAL

- A través de un proceso democrático y participativo crearemos la Política Pública de Protección Animal del municipio de Piedecuesta.
- Construiremos el Centro de Bienestar Animal para la atención de animales en condición de vulnerabilidad por accidentes de tránsito o por actos de crueldad y maltrato.

- Implementaremos programas gratuitos de esterilización para gatos y perros en condición de abandono con y sin hogar; en estratos bajos y a bajos costos para los estratos altos.
- Apoyaremos los albergues privados existentes en el Municipio con actividades de recolección de alimentos y atención veterinaria.
- Implementaremos un programa para que a través de todos los canales institucionales se fortalezca la adopción de animales.
- Realizaremos campañas educativas en todas las instituciones y en las comunidades para generar conciencia en la protección y cuidado de nuestros animales.
- Dotaremos a la Policía ambiental del municipio para que puedan prestar un mejor servicio de salvaguarda y rescate.
- En asocio con las autoridades ambientales fortaleceremos el cuidado y la protección de la fauna silvestre existente en el Municipio.
- Haremos efectivo el control, la vigilancia y la sanción por conductas de maltrato animal. Para esto las autoridades administrativas y ambientales contarán con el personal necesario e idóneo.
- Se apoyará el proceso de funcionamiento idóneo de la Junta Defensora de Animales del Municipio.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Fortalecer los mecanismos alternativos de resolución de conflictos como escenarios para la autocomposición de la ciudadanía.
- Apoyo a los jueces de paz y reconsideración, brindándoles un espacio adecuado para la prestación de sus servicios e incentivando la utilización de los mismos por parte de la ciudadanía.
- Diseñar, crear e implementar una estrategia de formación y fortalecimiento de la participación activa e incidente en el desarrollo territorial, enfocada en los jóvenes y adolescentes habitantes del sector rural.

- Se propiciarán y brindarán las garantías necesarias, cuando la comunidad decida hacer uso de los mecanismos de participación ciudadana, pues estamos convencidos de las bondades del fortalecimiento de la democracia.
- Se realizarán charlas en colegios y comunidades para dar a conocer las posibilidades y mecanismos de participación ciudadana.
- Se harán rendiciones de cuentas periódicas para informar a la ciudadanía los avances y ejecuciones de la Administración, propiciando su participación.
- Se realizará un dialogo constante con la comunidad, será una administración cercana a la gente, que escuche sus necesidades, las interprete y las ejecute.

PROPUESTAS DE TRANSPARENCIA

- Realización mensual de consejos comunales donde se discutan temas de interés en los diferentes sectores del municipio, otorgando participación y veeduría a cada uno de los miembros de la comunidad.
- Creación de una aplicación interactiva de **Gobierno Municipal en Línea** que permita interactuar al Piedrecuestano con las instituciones municipales, hacer seguimiento a obras y proyectos, e interponer quejas o denuncias ante irregularidades en los manejos del dinero público.
- Promover procesos de convocatoria y concurso público para los diferentes cargos del Municipio, con selección por meritocracia y perfil ocupacional idóneo a las responsabilidades por adquirir.
- Implementación de auditorías de control externo que evalúen la gestión de los diferentes programas y metas propuestas, a fin de garantizar la transparencia de los mismos y la legalidad de las contrataciones, materiales a implementar, mano de obra calificada y licitaciones conforme a la Ley.
- Garantizar el apego a las modalidades de selección de contratistas, de conformidad con la ley, de tal forma que se permita la mayor cantidad de oferentes.
- Fortalecimiento de la imagen de la Administración Municipal a partir de la generación de estrategias comunicativas que fortalezcan una relación directa

con los habitantes del sector rural y urbano de una manera transparente, activa, propositiva y garante de derechos.

EQUIDAD SOCIAL SOSTENIBLE

Mujer y Género

- Fortalecimiento de la Política Pública de Mujer y Género del departamento de Santander en el municipio de Piedecuesta, implementando estrategias que permitan reducir las cifras de violencia basadas en género.
- Desarrollo de un proyecto de atención en salud integral para las mujeres que garantice los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de ITS Y VIH en las mujeres del Municipio de Piedecuesta.
- Generar procesos de formación inicial para servidores y servidoras públicas del Municipio en sensibilización para la equidad, enfoque y violencia de género.
- Fomento de proyectos productivos de emprendimiento e innovación para mujeres del sector urbano y barrios vulnerables, en convenio con entidades públicas y privadas, para fortalecer sus unidades económicas.
- Reactivar y fortalecer “La Casa de la Mujer “con el fin de prevenir, promover y activar las rutas de atención en violencias basadas en género.
- Apoyaremos las estrategias para que se garantice la igualdad de las mujeres en el acceso al trabajo.
- Impulsaremos la implementación de estrategias edu-comunicativas de promoción para la garantía de los derechos de las niñas, las jóvenes, las mujeres y adultas mayores.

Diversidad Sexual

- Implementación de una Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas con orientación sexual diversa (LGTBI), mediante un proceso institucional con participación ciudadana que garantice el respeto de sus derechos, evite la segregación social y propenda por mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad.

- Establecer un programa piloto de comunicación para la sensibilización ciudadana sobre la inclusión, no discriminación y eliminación de todo tipo de violencia de género.

Infancia

- Apoyo a programas de madre gestante y lactante y el desarrollo de una política pública que permita que todas las instancias de la sociedad velen por los derechos de los niños.
- Ampliación y aumento en las coberturas de educación inicial, en sus modalidades de atención integral en los entornos comunitario, familiar e institucional.
- Desarrollo de una puesta pedagógica en el municipio que permita promover prácticas socioculturales y educativas con el fin de potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas.
- Se fortalecerá la institucionalidad para la prevención y atención de maltrato intrafamiliar.
- Fortalecimiento pedagógico de promoción, prevención y regulación del sector público y privado frente a la eliminación del Trabajo Infantil.

Juventud

- Implementaremos el sistema de Juventud (**CMJ, Mesa Juvenil y la Política Pública de Juventud**) dándole protagonismo con la implementación de Presupuestos Participativos Juveniles.
- Desarrollaremos el Programa de Productividad y emprendimiento Juvenil con la transversalización de programas que impacten a este sector poblacional.
- Crearemos un programa de intervención social para la prevención de la drogadicción, el pandillismo, y el delito; “**Clubes Juveniles**”.
- Se desarrollarán programas con colectivos culturales y artísticos para jóvenes con el fin de focalizar sus acciones y visibilizarlas dentro del marco de la sana convivencia.

Adultos Mayores

- Se garantizará la optimización y mejoramiento del programa: Colombia Mayor para el Municipio de Piedecuesta.
- Mejoraremos la calidad de atención de los Centro Vida.
- Programa de atención y apoyo para el adulto mayor habitante de calle, en abandono y extrema pobreza.
- Formalizaremos un programa de suministros de: Prótesis dentales, ayudas técnicas, gafas y/o elementos que promuevan el bienestar de los adultos mayores en extrema pobreza.

SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE

Servicio de Acueducto

- Continuar con la ejecución de las obras incluidas dentro del POIR, para asegurar la prestación eficiente del servicio de acueducto durante los próximos 10 años, cumpliendo los estándares de calidad, continuidad y cobertura exigidos por la Ley 142 de 1993.
- Aumento en la capacidad de almacenamiento del sistema de acueducto para garantizar el suministro de agua a los usuarios, con la construcción de tanques de almacenamiento con sus redes de conducción y distribución.
- Estructuración del Proyecto de construcción del nuevo sistema de Acueducto derivado del río Manco
- Construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable para el sector veredal.

Servicio de Alcantarillado

- Continuar con la ejecución de las obras incluidas dentro del POIR, con el objeto de asegurar la prestación eficiente del servicio de alcantarillado

durante los próximos 10 años, cumpliendo los estándares de calidad, continuidad y cobertura exigidos por la Ley 142 de 1993.

- Basados en los recientes estudios se desarrollarán proyectos para la descontaminación de las fuentes hídricas.
- Aumento en la capacidad del Tratamiento de Aguas Residuales de la Ptar El Santuario.
- Saneamiento de las corrientes hídricas afectadas por el vertimiento de aguas servidas, originadas en los asentamientos humanos no formales y que afectan cauces como la quebrada La Palmira, el río Lato, la quebrada Suratoque entre otros.
- Diseño de un colector en el sector que permita a las parcelaciones del sector sur conectarse al sistema de alcantarillado.

Servicio de Aseo

- Implementación de un sistema de recolección de materiales reutilizables eficiente, con la adopción de medidas que permitan alcanzar una disminución de hasta el 60% del material que se lleva hasta el sitio de disposición final.
- Fortalecimiento de la empresa Piedrecuestana de Servicios Públicos, mediante la dotación de equipos de recolección y transporte, para brindar un mejor servicio, especialmente en el sector rural.
- Implementación de campañas en todos los sectores del municipio enfocadas al reciclaje y la separación en la fuente. En el área rural el desarrollo de sistemas de compostaje individuales.

URBANISMO Y VIVIENDA PARA EL PROGRESO

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial es la herramienta de planificación de la ciudad en los asuntos físicos, urbanos, ambientales y de uso del suelo. Este define las estrategias, normas y objetivos para la ciudad en un periodo de largo plazo, además de definir normativamente la disposición de los suelos, su uso y la discrecionalidad para realizar grandes proyectos urbanos en la ciudad, etc.

Actualmente el PBOT se encuentra en revisión, instrumento a través del cual Piedecuesta busca convertirse en un territorio competitivo tanto a nivel regional como nacional, en los servicios de salud, educación, producción agroindustrial diversificada, desarrollo tecnológico y ecoturismo, permitiendo a sus habitantes mantener un bienestar social dentro de un territorio agradable, vinculando acciones del sector público y privado para lograr un desarrollo sostenible y equilibrado.

- Revisaré el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Piedecuesta. A través de este instrumento ordenaré el crecimiento de la ciudad, habilitando de manera responsable y concertada con las empresas de servicios públicos la expansión del municipio para el desarrollo de vivienda VIS y no VIS, así como la disposición de suelos para la actividad comercial e industrial. Haré respetar las áreas de reserva natural y controlaré las ocupaciones informales que obligan a las familias de menores ingresos a vivir en condiciones de precariedad
- Formularé la Política Pública de Vivienda y Legalización de Asentamientos Humanos en el municipio.
- Crearé la Curaduría Cero en el municipio de Piedecuesta, en cumplimiento de la Ley 1848 de 2017, con el fin de realizar el reconocimiento de las edificaciones que tengan la condición de Vivienda de Interés Social y se localicen en barrios que han sido objeto de legalización urbanística, cuyo trámite será a cero pesos, para ello, le pediremos al Honorable Concejo Municipal la exoneración del impuesto de delineación urbana para este tipo de trámites ante la Oficina Asesora de Planeación.
- Contrataré estudios detallados de Amenaza y Riesgo en tres asentamientos humanos en la zona denominada Nueva Colombia, para determinar la viabilidad de su legalización urbanística.
- Estableceré los mecanismos para la incorporación de suelo destinado a VIS y VIP, con el propósito de desarrollar un programa de Vivienda de Interés Prioritario de iniciativa público-privada.

MEGAPROYECTOS

- Parque Lineal Ecoturístico “Nuestro Río”, sobre el borde del río de Oro: un espacio amigable con el medio ambiente y de protección de esta fuente hídrica, de su fauna y flora.
- Centro Tecnológico de Innovación y Desarrollo.

- Parque Turístico- Temático- Cultural “Cerro de La Cantera” (Pueblito Tabacalero).
- Terminal de Transporte, Centro Logístico y de Acopio del Oriente.
- Mirador Ecológico Turístico Salto del Duende (Mesa de Jéridas).
- Intercambiador de Los Colorados.
- Mega-colegio con especialidad deportiva
- Mejoramiento integral de la malla peatonal urbana y estructuras de movilidad complementarias.